

**INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRONATO DE FUNDACIÓN SER**

1. Los miembros del órgano de gobierno no ostentan cargos en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública).
2. El número de miembros del órgano de gobierno es de seis personas
3. Las personas que componen el Patronato de la Fundación SER no tienen relación de parentesco, ni son parejas de hecho.
4. El número de reuniones anuales que celebra el Patronato de la Fundación SER es superior a dos.
* En el ejercicio 2023 se han celebrado cinco reuniones de Patronato:
* 27 de abril.
* 27 de junio.
* 18 de julio.
* 28 de septiembre.
* 30 de noviembre.
1. El 80% de los miembros del Patronato asiste como mínimo al 50% de reuniones celebradas al año.
2. En el ejercicio 2023 se han celebrado cinco reuniones de Patronato:

|  |  |
| --- | --- |
| Reuniones | Asistencia |
| 27 de abril.  | 100% |
| 27 de junio. | 100% |
| 18 de julio. |  83% |
| 28 de septiembre. | 100% |
| 30 de noviembre.  |  83% |

1. contraprestación económica

El número de personas en el Patronato de Fundación SER es 6.

Ninguna persona perteneciente al Patronato cobra contraprestación económica alguna por su cargo en él.

El número personas del Patronato que perciben contraprestación económica por otros cargos dentro de la Fundación SER son dos, que equivale al 33% del Patronato.

1. Asignación vitalicia.

Las personas que componen el Patronato de la Fundación SER no tienen asignación vitalicia.